



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7336

Información pública relativa al “Proyecto básico para el refuerzo del dique de Cala Rajada y reordenación de usos” y a su tramitación ambiental ordinaria, que se tiene que ejecutar en la zona de servicio del puerto de Cala Rajada

De conformidad con lo dispuesto el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del reglamento que desarrolla la Ley de puertos, el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y según el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, relativas a la tramitación ambiental ordinaria del Proyecto, se somete al trámite de información pública el “Proyecto básico para el refuerzo del dique de Cala Rajada y reordenación de usos” mediante este anuncio, así como en la página web <<http://www.portsib.es>>, por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto y la documentación del expediente se pueden consultar en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares (c/ de Vicente Tofño, 36, bajos, Coll d'en Rabassa, Palma).

Palma, 18 de julio de 2019

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

